



## INFORMACIÓN IMPORTANTE RELATIVA AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS PARA EL CURSO 2021/2022

### 1. ¿Cuándo se abre el plazo?

El plazo para presentar las solicitudes es **del 29 de abril al 13 de mayo**.

### 2. ¿Puedo presentar varias solicitudes?

**No**. La solicitud por alumno/a es **única**.

### 3. ¿Dónde puedo obtener una solicitud?

Las solicitudes se pueden obtener en:

- La **página web** de la dirección Provincial.
- **Todos los colegios e institutos** de la ciudad.
- En la planta baja de la **Dirección Provincial** (C/Miguel de Cervantes, nº 6).



### 4. ¿Quiénes pueden participar en este proceso?

Pueden participar:

- Las niñas y los niños **nacidos en el año 2018**, que se escolarizan en 3 años.
- Los alumnos/as que deseen **cambiar de centro** (se podrá realizar dicho cambio siempre que haya vacantes en el centro solicitado).
- Los alumnos/as que deseen **cambiar el centro adscripción** (de 6ºPrim a 1º ESO).
- Quienes deseen acceder por primera vez al sistema educativo.

### 5. ¿Quién debe firmar la solicitud?

Para que la solicitud tenga validez tiene que estar firmada por **el padre y la madre** o **representantes legales** (salvo si se acredita que alguno de ellos no puede hacerlo o alguno no ostenta la patria potestad).

### 6. ¿Dónde puedo entregar la solicitud?

Hay varias opciones para entregar la solicitud:

- 1º- **Por medios electrónicos**, que es la que recomendamos. Para facilitar esta tarea vamos a instalar un punto de ayuda a las familias en el Cargadero del Mineral.
- 2º- En el **centro elegido como primera opción**, que es el que barema.
- 3º- En la Dirección Provincial.

### 7. ¿Qué documentación debo presentar con la solicitud?

De manera general la solicitud debe ir acompañada de:

- **DNI/Tarjeta de Residencia del menor y de sus padres o tutores.**

- **Libro de familia completo.**

- **Padrón colectivo** en el que figure el menor y su padre y su madre o representantes que ostenten la patria potestad, salvo la imposibilidad de alguno de los progenitores o tutores debidamente acreditada.

**8. ¿Qué otros documentos puedo presentar para la baremación?**

- Documentación justificativa de la renta per cápita de la unidad familiar o de la renta Mínima de Inserción.
- Certificado de trabajo en el centro.
- Certificado de discapacidad.
- Documentación acreditativa por movilidad forzosa, violencia de género, etc.
- Certificado de la condición de familia numerosa.
- Certificado de la situación de acogimiento familiar.
- Certificado acreditativo de la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento del alumno expedido por el CSD u órgano autonómico competente.

**9. ¿Cómo saber los centros que están en la zona de mi domicilio o de mi lugar de trabajo?**  
Consultando el **plano** y el **callejero** que se adjunta.

**10. ¿Qué fechas son importantes en este proceso?**

Son varias las fechas a tener en cuenta:

El **21 de mayo** de 2021 se publican las listas provisionales.

El **24, 25 y 26 de mayo** de 2021 se puede reclamar a las listas provisionales.

El **31 de mayo** de 2021 se publican los listados definitivos.

**11. ¿Dónde se publican las listas?**

Las listas se publican en los tablones de los **centros educativos**, en las **páginas web de los centros educativos** y en la **página web de la Dirección Provincial**.

**12. ¿Cuándo se abre el periodo de matriculación?**

Para los **COLEGIOS** será del 15 al 30 de junio de 2021

Para los **INSTITUTOS** será del 1 al 15 de julio de 2021



Para resolver dudas se puede consultar el [BOE \(Resolución de 25 de febrero de 2021\)](#) o sacar cita previa telefónica en la página web de la Dirección Provincial ([enlace a la cita previa](#))